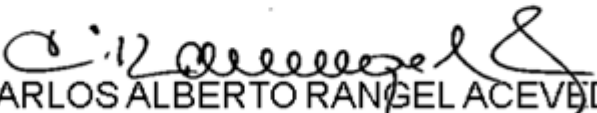


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C. nueve de abril de dos mil veintiuno

Para los efectos pertinentes, téngase en cuenta que el Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá, puso a disposición de este proceso (acumulado) el inmueble identificado con folio de matrícula 50S-40245745, en virtud del embargo de remanentes decretado en este asunto y comunicado a ese Estrado a través de Oficio 2802 del 28 de septiembre de 2017.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

(3)

Luar

11001-4003-002-2017-00557-00